

RESOLUCIÓN N° 222 /2018.
REF: ROL 6041-2 Y 3
RECTIFICA DOCUMENTO QUE INDICA.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Permiso de Edificación ingresada con el N°PE-1694/17 de fecha 18.12.2017, suscrita por el arquitecto Patricio Vélez, para la propiedad ubicada en calle San Jose María Escriba de Balaguer N° 785 y 765, sector Mirador de Montemar.
2. El Permiso de Edificación N°39 del 24.04.2018. de Director de Obras de Concón.
3. La carta de Don Patricio Vélez, de fecha 11.06.2018, Ref: Solicitud de Rectificación de Documento.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, el punto 7.2.- Superficie Edificada, del Permiso de edificación N°39 de fecha 24.04.2018.

DICE:

"3.394,93".

DEBE DECIR:

"3.334,93"

- 2.- **ESTABLECER**, que el permiso de Edificación n° 39 de fecha 24.04.2018, de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 20.07.2018.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/FPA/fpa.

- **Interesado**
 - Expediente Técnico N°PE-1694/17
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (Ing. Correspondencia 201801078)